El presente estudio se elabora en cumplimiento de los principios de rigen la Contratación Estatal y en virtud de lo establecido en el decreto 1075 de 2015 (que compiló el Decreto 4791 de 2008), para contratación inferior a 20 SMLV; el cual se desarrolló en los siguientes términos:

DATOS GENERALES	
FECHA DE EMISION DEL ESTUDIO	15 de septiembre de 2026
OBJETO DE LA CONTRATACION	Adquirir, instalar, configurar y poner en funcionamiento licencias Microsoft 365 Apps for Enterprise (Office 365) para la Institución Educativa Diversificado de Chía, con el propósito de garantizar la continuidad y disponibilidad de las herramientas institucionales de ofimática, productividad y gestión documental, en cumplimiento de las condiciones de licenciamiento, derechos de uso y propiedad intelectual aplicables.

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACION

La Institución Educativa Diversificado, establecimiento educativo oficial bajo la supervisión de la Secretaría de Educación del Municipio de Chía, presta el servicio público de educación a una población aproximada de **2.674 estudiantes**, distribuidos desde el grado transición hasta undécimo, bajo una modalidad técnica con siete (7) especialidades. Para el desarrollo de sus actividades académicas, administrativas y de gestión escolar, cuenta con las sedes **Principal, Santa Lucía, Luna Nueva y Campincito**.

		JORNADA MAÑANA		JORNADA TARDE	
	GRADO	No. grupos	No. estudiantes	No. grupos	No. estudiantes
SEDE CAMPINCITO	PRE-JARDIN	1	17	1	19
	JARDIN	2	34	2	30
	Total	3	51	3	49
LUNA NUEVA	GRADO				
	TRANSICIÓN	4	90		48
	Total		90		48
SANTA LUCIA	PRIMERO	3	98	3	80
	SEGUNDO	3	103	3	93
	TERCERO	3	109	3	108
	CUARTO	3	110	3	110
	QUINTO	4	144	3	111
	Total	16	564	15	502
CONALDI	NOVENO	7	231		
	DECIMO	7	193		
	ONCE	7	210		
	OCTAVO			7	231
	SEPTIMO			7	234
	SEXTO			7	246
		31	634	21	711

En el marco del fortalecimiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones aplicadas a la educación, la Institución Educativa Diversificado de Chía ha utilizado durante más de diez (10) años herramientas del ecosistema Microsoft 365 (Office 365), las cuales se han integrado de manera progresiva a las actividades pedagógicas, administrativas y de gestión institucional. Su utilización ha permitido consolidar procesos de trabajo colaborativo, comunicación institucional, elaboración y administración de documentos, almacenamiento de información y desarrollo de estrategias pedagógicas apoyadas en herramientas digitales.

Actualmente, docentes, directivos docentes y personal administrativo utilizan de manera permanente diferentes aplicaciones y servicios asociados al entorno Microsoft 365, entre ellos:

- Microsoft Teams: para reuniones institucionales, comunicación y coordinación de actividades académicas y administrativas, así como para el desarrollo de actividades pedagógicas que requieren interacción y trabajo colaborativo.
- Microsoft Forms: para la elaboración de formularios, encuestas, evaluaciones, recolección de información y seguimiento de diferentes procesos institucionales.
- OneDrive: para el almacenamiento, organización, respaldo y consulta de archivos institucionales, facilitando el acceso controlado a la información desde diferentes dispositivos.
- Word, Excel y PowerPoint: para la elaboración, edición y presentación de documentos, informes, instrumentos pedagógicos, registros académicos, matrices, reportes y demás documentos requeridos para el funcionamiento institucional.
- OneNote: como herramienta de organización y apoyo para actividades pedagógicas y de gestión de información.
- SharePoint y herramientas de colaboración documental: para compartir información, trabajar simultáneamente sobre documentos y facilitar la organización y gestión de archivos institucionales.

El uso permanente de estas herramientas hace necesario garantizar la continuidad de las licencias y de los derechos de uso correspondientes, evitando interrupciones que puedan afectar el desarrollo de las actividades académicas, administrativas y directivas de la institución. La ausencia o vencimiento de las licencias podría limitar el acceso a funcionalidades esenciales, afectar la continuidad de los procesos colaborativos y generar dificultades en la gestión, consulta y elaboración de información institucional.

De igual manera, la adquisición de las licencias permite mantener el uso de software debidamente autorizado, de conformidad con las condiciones establecidas por el fabricante y con las disposiciones aplicables en materia de licenciamiento, derechos de autor y propiedad intelectual, evitando el uso de herramientas sin la correspondiente autorización.

La necesidad se fundamenta, además, en que las herramientas de Microsoft 365 hacen parte de los mecanismos tecnológicos que actualmente soportan diferentes procesos institucionales. Su continuidad contribuye al fortalecimiento de las competencias digitales de docentes, estudiantes y personal administrativo, facilita el trabajo colaborativo y favorece una gestión más eficiente de la información.

En consecuencia, la Institución Educativa requiere adquirir las licencias Microsoft 365 Apps for Enterprise (Office 365), incluyendo su instalación, activación, configuración y puesta en funcionamiento, con el fin de garantizar la disponibilidad y continuidad de las herramientas de productividad y ofimática requeridas para el desarrollo de sus actividades académicas, administrativas y de gestión institucional.

Con esta contratación se pretende satisfacer la necesidad de contar con software de ofimática y herramientas digitales licenciadas, actualizadas y disponibles para los usuarios autorizados de la institución, garantizando la continuidad de los procesos que actualmente dependen de estas aplicaciones y contribuyendo al adecuado funcionamiento de la Institución Educativa Diversificado de Chía.

2. ESPECIFICACIONES DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO

2.1. CLASIFICACION UNSPSC

GRUPO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE DEL PRODUCTO
81	8111 Servicios informáticos	811125	Servicios de alquiler o arrendamiento de licencias de software de computador	Servicio de licencias del software del computador

ESPECIFICACIONES Y ALCANCE

El contratista deberá suministrar las licencias Microsoft 365 Apps for Enterprise (Office 365) requeridas por la Institución Educativa Diversificado de Chía, debidamente autorizadas y adquiridas a través de los canales establecidos por el fabricante o distribuidor autorizado, garantizando su legalidad, vigencia y derecho de uso durante el periodo contratado.

- El servicio comprenderá como mínimo las siguientes actividades:
- Suministro de las licencias: Entregar las licencias Microsoft 365 Apps for Enterprise (Office 365) en la cantidad y por el periodo de vigencia establecido por la Institución Educativa.
- Activación y asignación: Realizar la activación y asignación de las licencias a las cuentas institucionales autorizadas, de acuerdo con la información suministrada por la Institución.
- Instalación: Instalar y/o habilitar las aplicaciones de Microsoft 365 en los equipos institucionales que sean definidos por la entidad y que cumplan con los requisitos técnicos establecidos por el fabricante.
- Configuración: Realizar la configuración necesaria para el correcto funcionamiento de las aplicaciones, de acuerdo con las condiciones y necesidades de la Institución Educativa.
- Puesta en funcionamiento: Verificar la activación y funcionamiento de las licencias y de las aplicaciones instaladas, realizando las pruebas necesarias para garantizar su disponibilidad.
- Soporte técnico: Brindar asistencia técnica durante el periodo de vigencia del servicio para atender inconvenientes relacionados con la activación, configuración y funcionamiento de las licencias suministradas.

- Actualizaciones: Garantizar el acceso a las actualizaciones que se encuentren incluidas dentro del tipo de licencia contratado, conforme a las condiciones establecidas por Microsoft.
- Legalidad del licenciamiento: Garantizar que las licencias suministradas sean originales, legítimas y cuenten con los derechos de uso correspondientes, de conformidad con las condiciones de licenciamiento y propiedad intelectual del fabricante.
- Entrega de soportes: Entregar a la Institución Educativa los soportes que acrediten la adquisición, activación, vigencia y/o asignación de las licencias, así como la información necesaria para su administración y verificación.

2.2. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

2.3.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El contratista se obliga con la Institución Educativa Diversificado, en relación directa con el objeto del contrato a lo siguiente:

2.3.1.1 OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

Además de las obligaciones generales establecidas en la ley y en el contrato, el contratista se obliga a cumplir con las siguientes obligaciones específicas:

1. Suministrar las licencias Microsoft 365 Apps for Enterprise (Office 365) en la cantidad, modalidad y periodo de vigencia establecidos en el contrato.
2. Garantizar que las licencias sean originales, legítimas y debidamente autorizadas, adquiridas a través de los canales establecidos por el fabricante o distribuidor autorizado.
3. Activar y asignar las licencias a las cuentas institucionales que sean indicadas por la Institución Educativa.
4. Realizar la instalación y configuración de las aplicaciones Microsoft 365 en los equipos institucionales que determine la entidad, cuando técnicamente corresponda.
5. Verificar la correcta activación y funcionamiento de las licencias y aplicaciones suministradas, realizando las pruebas necesarias antes de su entrega a satisfacción.
6. Entregar los soportes de licenciamiento, activación, vigencia y asignación de las licencias, que permitan a la Institución Educativa verificar su legalidad y disponibilidad.
7. Garantizar durante el periodo contratado el acceso a las funcionalidades y actualizaciones que se encuentren incluidas en la modalidad de licencia adquirida, de acuerdo con las condiciones establecidas por Microsoft.
8. Brindar asistencia técnica para atender inconvenientes relacionados directamente con la activación, instalación y configuración inicial de las licencias suministradas.
9. Informar oportunamente a la Institución Educativa sobre cualquier situación que pueda afectar la activación, vigencia o funcionamiento de las licencias contratadas.
10. Proteger la información y credenciales institucionales a las que tenga acceso con ocasión de la ejecución del contrato, evitando su divulgación, uso indebido o entrega a terceros.
11. Coordinar con el funcionario designado por la Institución Educativa las actividades de activación, instalación, configuración y puesta en funcionamiento, procurando no afectar el normal desarrollo de las actividades académicas y administrativas.

12. Atender las observaciones y requerimientos del supervisor del contrato relacionados con el objeto contractual y realizar las correcciones que sean necesarias para garantizar su cumplimiento.
13. Cumplir las condiciones técnicas, comerciales y de licenciamiento establecidas por el fabricante para el uso de Microsoft 365 Apps for Enterprise.
14. Entregar el servicio a satisfacción de la Institución Educativa, dejando disponibles y operativas las licencias contratadas al momento de finalizar las actividades de implementación.
15. Cumplir las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato y que sean necesarias para garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual.

2.3.1.2 OBLIGACIONES GENERALES

Además de las obligaciones generales el contratista deberá:

1. Ejecutar el contrato de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos y en su propuesta.
2. Cumplir el objeto contractual dentro del plazo establecido.
3. Designar el personal idóneo y calificado para la ejecución del contrato.
4. Guardar reserva sobre la información institucional a la que tenga acceso durante la ejecución del contrato.
5. Presentar la factura o cuenta de cobro junto con los documentos exigidos para el trámite del pago.
6. Suscribir las actas de inicio, recibo a satisfacción, terminación, liquidación y demás documentos requeridos para la correcta ejecución del contrato.

Las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y aquellas que sean necesarias para el cabal cumplimiento de su objeto.

2.3.2. OBLIGACIONES DE LA INSTITUCION

La Institución Educativa Diversificado de Chía se obliga a:

1. Suministrar oportunamente al contratista la información necesaria para la activación, asignación, instalación y configuración de las licencias objeto del contrato.
2. Designar el funcionario responsable de la supervisión del contrato, quien realizará el seguimiento a la ejecución y verificará el cumplimiento de las obligaciones pactadas.
3. Facilitar el acceso a los equipos y sistemas institucionales que sean necesarios para la instalación, activación y configuración de las licencias, previa coordinación con el contratista.
4. Brindar la colaboración necesaria para el desarrollo de las actividades previstas en el contrato, procurando que estas se realicen sin afectar el normal funcionamiento de la institución.
5. Verificar la cantidad, activación, vigencia y correcto funcionamiento de las licencias suministradas y comunicar oportunamente al contratista cualquier inconsistencia identificada.
6. Recibir a satisfacción los bienes y servicios contratados, previa verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas y condiciones establecidas.
7. Realizar el pago al contratista en los términos y condiciones establecidos en el contrato, previa certificación de cumplimiento expedida por el supervisor y presentación de los documentos requeridos.

8. Informar oportunamente al contratista sobre las dificultades o inconvenientes relacionados con las licencias suministradas, para que sean atendidos dentro de los términos acordados.
9. Garantizar el uso institucional de las licencias de acuerdo con las condiciones de uso y licenciamiento establecidas por el fabricante.

Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato y que sean necesarias para su adecuada ejecución.

2.3. TIPO DE CONTRATO: REGIMEN ESPECIAL- SERVICIOS
2.4. LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO: Institución Educativa Diversificado-Sede principal
2.5. PLAZO DE EJECUCION: El plazo de la ejecución será de cuatro (5) días contados a partir de la suscripción del contrato.
2.6. SUPERVISION DEL CONTRATO: La supervisión estará a cargo de la rectoría y los delegados por la misma.

3. FUNDAMENTOS JURIDICOS

La Institución Educativa Diversificado de Chía es un establecimiento educativo oficial que administra recursos del Fondo de Servicios Educativos, razón por la cual la contratación que adelante con cargo a dichos recursos se rige por el régimen especial previsto para los Fondos de Servicios Educativos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, los Fondos de Servicios Educativos constituyen mecanismos de gestión presupuestal de los establecimientos educativos estatales para la adecuada administración de los recursos destinados al funcionamiento de la institución.

Así mismo, el artículo 2.3.1.6.3.17 del Decreto 1075 de 2015, Único Reglamentario del Sector Educación, establece que los actos y contratos cuya cuantía sea inferior a veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV), financiados con recursos del Fondo de Servicios Educativos, se regirán por el reglamento expedido por el Consejo Directivo del establecimiento educativo, en observancia de los principios de transparencia, economía, responsabilidad, selección objetiva y publicidad.

En consecuencia, considerando que el valor estimado del presente contrato es inferior a veinte (20) SMLMV, la Institución Educativa adelantará el proceso de selección mediante el procedimiento previsto en el Reglamento de Contratación del Fondo de Servicios Educativos, adoptado por el Consejo Directivo, garantizando la observancia de los principios de la función administrativa consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política, así como los principios que orientan la contratación pública.
Igualmente, el presente proceso se desarrolla con fundamento en las siguientes disposiciones:

- Constitución Política de Colombia, artículos 2, 67, 209 y 365.
- Ley 115 de 1994 – Ley General de Educación.
- Ley 715 de 2001, artículo 13, sobre los Fondos de Servicios Educativos.
- Decreto 1075 de 2015, especialmente el Capítulo 6, Sección 3, relacionado con la administración de los Fondos de Servicios Educativos y, en particular, el artículo 2.3.1.6.3.17, referente a la contratación cuya cuantía sea inferior a veinte (20) SMLMV.
- Reglamento de Contratación del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa Diversificado de Chía, aprobado por el Consejo Directivo y vigente al momento de adelantar el proceso.

En virtud de lo anterior, la modalidad de selección aplicable corresponde al procedimiento de contratación previsto en el Reglamento de Contratación del Fondo de Servicios Educativos para contratos cuyo valor no supera veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes, garantizando la selección objetiva del contratista y el cumplimiento de los principios de eficiencia, economía, transparencia y responsabilidad en la administración de los recursos públicos.

3. ANALISIS DEL SECTOR, ANALISIS DE PRECIOS Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

4.1 ANALISIS DEL SECTOR

El servicio corresponde al sector de tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), específicamente al mercado de comercialización, licenciamiento, implementación y soporte de software y herramientas de productividad empresarial y educativa.

Las licencias de software constituyen un mecanismo legal mediante el cual el fabricante autoriza a los usuarios o entidades a utilizar determinadas aplicaciones y funcionalidades durante un periodo y bajo unas condiciones previamente establecidas. En este caso, se requiere contar con licencias Microsoft 365 que permitan mantener la utilización institucional de las herramientas de ofimática y colaboración de la plataforma.

4.2.1 ANALISIS HISTORICO: La Institución ha realizado un proceso similar en años pasados.

Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación
SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION PUBLICA	4135.010.32.1.191-2026 (Presentación de oferta)	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN LICENCIAS OFFICE Y DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y PERIFÉRICOS PARA EL DESARROLLO EFICIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI. (Prese	Presentación de oferta	1/09/2026 8:46 PM *(UTC -5 horas)*
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL TÉCNICA HUGO J BERMUEZ	RE-HJB-2026-49	LICENCIAS OFFICE	Presentación de oferta	29/08/2026 9:21 AM *(UTC -5 horas)*
GESTION ENERGETICA S.A ESP	CONTRATO 140-13.02-0288-2026	Compra de cinco licencias office home and business 2024 esd (incluye word, excel, powerpoint, outlook y onenote. es transferible y vitalicio, para 1 pc o mac).	Presentación de oferta	28/08/2026 1:23 PM *(UTC -5 horas)*
FONDO PARA EL DESARROLLO DEL PLAN TODOS SOMOS PAZCÍFICO	CD-PTSP-006-2026	LICENCIAS OFFICE	Presentación de oferta	8/08/2026 11:25 PM *(UTC -5 horas)*
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA	O.C 140 DE 2026 - GTI ALBERTO ALVAREZ LOPEZ SAS	COMPRA DE COMPUTADOR Y LICENCIAS OFFICE	Presentación de oferta	30/07/2026 10:40 AM *(UTC -5 horas)*
CONTRALORIA MUNICIPAL DE YUMBO	SMC-CMY-003-2026	COMPRA LICENCIAS OFFICE	Presentación de oferta	15/07/2026 11:33 AM *(UTC -5 horas)*

4.2.2 ANALISIS DE LA DEMANDA:

La Institución Educativa Diversificado de Chía ha utilizado durante varios años herramientas Microsoft 365 como parte de sus procesos académicos, administrativos y de gestión institucional. Por esta razón, existe una necesidad recurrente de mantener la disponibilidad y vigencia del licenciamiento requerido para garantizar la continuidad de los procesos que actualmente dependen de estas herramientas.

La demanda institucional se encuentra determinada principalmente por:

- El número de usuarios institucionales que requieren acceso a las herramientas licenciadas.
- La necesidad de garantizar la continuidad de los procesos académicos, administrativos y directivos.
- La utilización habitual de herramientas como Word, Excel, PowerPoint, Teams, OneDrive y demás aplicaciones incluidas en la modalidad de licencia contratada.
- La necesidad de contar con software legalmente adquirido y con derechos de uso vigentes.
- La necesidad de mantener actualizadas las herramientas utilizadas por docentes, directivos y personal administrativo.
- La importancia de evitar interrupciones en los servicios tecnológicos que apoyan el funcionamiento institucional.

En consecuencia, la entidad requiere contratar las licencias en la cantidad y por el periodo que correspondan a las necesidades institucionales y a la disponibilidad presupuestal, procurando que el proceso de adquisición permita garantizar la continuidad del servicio.

4.2.3 ANALISIS DE LA OFERTA:

En el mercado nacional existe oferta de empresas dedicadas a la comercialización y distribución de licencias de software, servicios de tecnología y soluciones Microsoft, entre ellas distribuidores, comercializadores y proveedores especializados que pueden suministrar licencias Microsoft 365 de acuerdo con las condiciones establecidas por el fabricante.

La adquisición puede realizarse a través de proveedores que acrediten la autorización correspondiente para comercializar las licencias, quienes deberán garantizar la legitimidad del software, la activación, la vigencia y los derechos de uso asociados a las licencias contratadas.

La oferta disponible permite encontrar proveedores con capacidad para suministrar, activar y, cuando sea requerido, instalar y configurar las licencias en los equipos o cuentas institucionales. Por lo anterior, la entidad podrá solicitar cotizaciones y comparar aspectos como precio, cantidad de licencias, modalidad, periodo de vigencia, condiciones de activación, soporte y demás características técnicas.

La naturaleza del producto hace necesario que el proveedor garantice que las licencias correspondan exactamente a la modalidad requerida por la Institución Educativa y que sean válidas durante el periodo contratado.

4.3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: De acuerdo con lo anterior, el presupuesto oficial para el presente contrato es de incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones

4.4. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: De acuerdo con el análisis del sector el valor del presente contrato está acorde a las condiciones del mercado.

CDP No. 2026000058 de fecha : 15 de septiembre 2026				
NUMERO RUBRO	NOMBRE	FUENTE		VALOR
21222.3.2.02.02.008.03	Servicios de software en línea	21205	SGP-EDUCACION CALIDAD GRATUIDAD	$14.000.000
			TOTAL DISPONIBILIDAD	$14.000.000

FORMA DE PAGO: La Institución Educativa Diversificado cancelará el valor del contrato mediante dos pagos uno al finalizar el segundo periodo académico y el final con la entrega de tercer periodo académico, libros de notas, de acuerdo con los servicios efectivamente prestados.

4. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

La selección de la oferta más favorable para la Institución Educativa Diversificado de Chía se realizará con fundamento en los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva, previstos en la normatividad aplicable a los Fondos de Servicios Educativos y en el Reglamento de Contratación de la Institución. La oferta seleccionada será aquella que, cumpliendo la totalidad de los requisitos habilitantes, jurídicos, técnicos, financieros (cuando haya lugar) y las especificaciones en los estudios previos, presente el menor precio, siempre que este resulte razonable, se encuentre dentro del presupuesto oficial y garantice el cumplimiento integral del objeto contractual.

Para la evaluación de las ofertas se verificará, como mínimo, lo siguiente:

5.1 Requisitos habilitantes

a. Propuesta
b. Fotocopia del documento de identidad del contratista o representante legal de la persona jurídica.
c. Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizada con la actividad económica o código CIIU del objeto a contratar.
d. Certificado de antecedentes disciplinarios. (Procuraduría General de la República)
e. Certificado de antecedentes judiciales (Policía Nacional).
f. Certificado de Boletín de responsables Fiscales (Contraloría General de la República).
g. Certificación bancaria donde se especifique tipo de cuenta, número de cuenta no mayor de 90 días de expedición

5.2 Evaluación económica

Entre las propuestas que cumplan los requisitos habilitantes y técnicos, la Institución seleccionará la oferta que resulte más favorable de acuerdo con el régimen de contratación aplicable, considerando:

- Cumplimiento de las especificaciones técnicas.
- Capacidad para atender aproximadamente 2.674 estudiantes.
- Capacidad para atender las cuatro sedes.
- Funcionalidades ofrecidas.
- Capacidad del servidor.
- Disponibilidad del sistema.
- Seguridad y respaldo de la información.
- Calidad del soporte técnico.
- Experiencia relacionada.
- Precio de la propuesta.
- Cumplimiento de los requisitos jurídicos y técnicos.

5. ANALISIS DE RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLO

En cumplimiento del principio de planeación, la Institución Educativa Diversificado de Chía realizó el análisis de los riesgos previsibles que pueden presentarse durante la ejecución del contrato, identificando las posibles situaciones que podrían afectar el cumplimiento del objeto contractual y estableciendo las medidas para prevenirlas o minimizar su impacto.

No.	Riesgo identificado	Probabilidad	Impacto	Asignación del riesgo	Medidas de mitigación
1	Fallas en el sistema	Alta	Alto	Proveedor	El proveedor garantizará acciones que permitan mitigar el impacto sobre las actividades cotidianas del colegio
2	Incumplimiento del contrato	Bajo	Alto	Contratista	Verificar la experiencia de los posibles proveedores y su capacidad para garantizar el servicio

6. FIRMAS

MANUEL JOSE INFANTE GARZON
RECTOR (E)